

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.625

Lunes 6 de Abril de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1748433

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**DECLARA COMO NO DISPONIBLES ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO  
DE LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS  
IBÁÑEZ DEL CAMPO**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 902, de 31 de marzo de 2020, de esta Subsecretaría, declárase como no disponibles para nuevas solicitudes de concesión de acuicultura, para todo cultivo, de conformidad con el artículo 76 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, con la sola excepción de las solicitudes de relocalización señaladas en la resolución extractada, y publicada íntegramente en los sitios de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y de esta Subsecretaría.

Valparaíso, 31 de marzo de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.